

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0109-2026-R-UJCM

Moquegua, 07 de mayo de 2026

VISTO:

El Informe N° 073-2026-UBU-VRAD/UJCM, de fecha 06 de mayo de 2026, presentado por la Dra. Marleni Edith Alatriza Calle, Jefe de la Unidad de Bienestar Universitario de la Universidad José Carlos Mariátegui, sobre aprobación del Plan de Trabajo por el "Día de la Madre Mariateguina 2026"; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 8 de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, establece que el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico;

Que, el Artículo 139 del Estatuto de la Universidad José Carlos Mariátegui, establece que la Universidad cuenta con la Unidad de Bienestar Universitario que ofrece servicios y programas de salud preventiva y recuperativa, bienestar y recreación a los docentes, estudiantes, personal administrativo; fomenta actividades culturales, artísticas y deportivas; atiende con preferencia la necesidad de libros materiales de estudio mediante la adquisición de estos;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 0110- 2026-CU-UJCM, de fecha 02 de febrero de 2026, se resuelve, aprobar el Presupuesto Institucional de Apertura – PIA 2026, de la Universidad José Carlos Mariátegui;

Que, mediante Resolución Suprema del 12 de abril de 1924, se instituyó en el Perú el segundo domingo de mayo como el "Día de la Madre", con el propósito de rendir homenaje y reconocimiento al ser que simboliza el amor, el sacrificio y el valor fundamental en la estructura de la familia y la sociedad;

Que, es política de esta Casa Superior de Estudios, promover el bienestar y el reconocimiento de sus integrantes, siendo pertinente rendir un justo homenaje a las madres docentes, administrativas y estudiantes que integran la Comunidad Mariateguina, destacando su valiosa contribución al desarrollo de la Universidad;

Que, a través del Informe N° 073-2026-UBU-VRAD/UJCM, de fecha 06 de mayo de 2026, la Dra. Marleni Edith Alatriza Calle, Jefe de la Unidad de Bienestar Universitario, eleva al Despacho de Rectorado, para su aprobación mediante acto resolutorio, el Plan de Trabajo por el "Día de la Madre Mariateguina 2026", con el propósito de rendir homenaje a las madres de esta Casa Superior de Estudios y generar un espacio de integración, reconocimiento y confraternidad que fortalezca los valores institucionales; evento que se llevará a cabo el 08 de mayo de 2026 en el Polideportivo de la Universidad, dirigida a las madres docentes, administrativas y autoridades;

Que, el Objetivo General del Plan de Trabajo por el "Día de la Madre Mariateguina 2026", es Brindar un merecido homenaje a las madres mariateguinas mediante una actividad de integración y reconocimiento institucional, fortaleciendo el clima organizacional y la identidad universitaria;

Que, mediante el Expediente N° 00995-R-UJCM, el Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui, en mérito a los considerandos que anteceden, con fecha 06 de mayo de 2026, dispone la emisión de la Resolución correspondiente, con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario; y,

Estando a lo solicitado y en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria N° 30220, Ley de Creación de la Universidad N° 25153 y su Modificatoria Ley N° 28436, Estatuto, Reglamento General, y demás normas vigentes, al Rector de esta Casa Superior de Estudios.

SE RESUELVE:

Artículo Primero. – **APROBAR**, el Plan de Trabajo por el "Día de la Madre Mariateguina 2026", de la Universidad José Carlos Mariátegui, el mismo que como Anexo forma parte de la presente Resolución.

Artículo Segundo. – **ENCARGAR**, a las instancias pertinentes, adoptar según sus competencias, las acciones necesarias para la implementación de lo dispuesto en el artículo precedente de la Resolución.

Artículo Tercero. – **ELEVAR**, al Consejo Universitario, la presente Resolución, para su ratificación correspondiente.

De conformidad a los considerandos y a la documentación que en cuatro (04) folios útiles, forma parte de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



UNIVERSIDAD "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI"



DR. LUIS DELFÍN BERMEJO PERALTA
RECTOR



UNIVERSIDAD "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI"



LIC. DELIA MARÍA MIRANDA CASQUINA
SECRETARIA GENERAL



PLAN DE TRABAJO

“DÍA DE LA MADRE MARIATEGUINA 2026”

I. PRESENTACIÓN

El Día de la Madre constituye una de las fechas más significativas dentro de la comunidad universitaria, ya que permite reconocer el esfuerzo, dedicación y amor incondicional de las madres mariateguinas que forman parte de nuestra institución, tanto como estudiantes, docentes, administrativas y madres de familia.

En ese sentido, la Universidad José Carlos Mariátegui desarrollará una jornada especial de integración, reconocimiento y confraternidad denominada **“Día de la Madre Mariateguina 2026”**, orientada a fortalecer los lazos institucionales y promover espacios de bienestar, gratitud y unión.

II. OBJETIVOS

Objetivo general

Brindar un merecido homenaje a las madres mariateguinas mediante una actividad de integración y reconocimiento institucional, fortaleciendo el clima organizacional y la identidad universitaria.

Objetivos específicos

- Reconocer públicamente el rol fundamental de las madres dentro de la comunidad universitaria.
- Promover espacios de confraternidad e integración entre trabajadores, estudiantes y autoridades.
- Fomentar valores de respeto, gratitud y unión familiar.
- Generar un ambiente de alegría y participación activa durante la celebración.

III. DATOS GENERALES

Ítem	Descripción
Actividad	Día de la Madre Mariateguina 2026
Organiza	Unidad de Bienestar Universitario
Lugar	Polideportivo UJCM
Fecha	08 de mayo 2026
Hora	10:30 a.m.
Participantes	Madres docentes, administrativas, estudiantes y autoridades
Responsable	Unidad de Bienestar Universitario, direcciones de escuelas profesionales.



IV. JUSTIFICACIÓN

La celebración del Día de la Madre representa una oportunidad para valorar el esfuerzo diario de las madres mariateguinas, quienes contribuyen significativamente al desarrollo familiar, académico e institucional. Asimismo, esta actividad fortalece la integración y el sentido de pertenencia dentro de la comunidad universitaria, promoviendo un entorno humano, solidario y participativo.

V. ACTIVIDADES PROGRAMADAS

Hora	Actividad
10:30 a.m.	Recepción de participantes
10:35 a.m.	Palabras de bienvenida
10:40 a.m.	Mensaje de saludo institucional
10:50 a.m.	Presentación artística y musical
11:30 a.m.	Dinámicas y concursos
11:45 a.m.	Reconocimiento y entrega de presentes
11:50 a.m.	Brindis
11:55 p.m.	Cierre y fotografía grupal

VI. RECURSOS

Recursos humanos

- Autoridades universitarias
- Personal de Bienestar Universitario
- Equipo de protocolo y logística
- Participantes invitados

Recursos materiales

- Equipo de sonido
- Micrófonos
- Decoración temática
- Sillas y mesas
- Presentes y recuerdos
- Refrigerio

VII. PRESUPUESTO REFERENCIAL

Concepto	Monto aproximado
Bocaditos	S/ 500.00
48 Solapines, descartables	S/ 62.00
15 Gaseosas 3litros	S/ 150.00
3 Lt. Vino	S/ 68.00
40 Presentes, movilidad	S/ 620.00
TOTAL	S/ 1,400.00



VIII. RESULTADOS ESPERADOS

- Participación activa de las madres mariateguinas.
- Fortalecimiento del compañerismo e integración institucional.
- Generación de un ambiente de reconocimiento y valoración humana.
- Mayor identificación con la comunidad universitaria.

IX. CONCLUSIÓN

La actividad “Día de la Madre Mariateguina 2026” permitirá rendir homenaje a las madres de la comunidad universitaria mediante un espacio de integración, reconocimiento y confraternidad, fortaleciendo los valores institucionales y el bienestar de todos los participantes.

"Año de la esperanza y el fortalecimiento de la Democracia"

INFORME N°073-2026-UBU-VRAD/UJCM

RECTORADO – UJCM

EXP. 00995-R-UJCM

FECHA: 06/05/2026 HORA: 14:25 Hrs.

RECIBIDO: IRENE

A : Dr. Luis Delfin Bermejo Peralta
RECTOR DE LA UJCM

De : Dra. Marleni Edith Alatrística Calle
JEFE DE LA UNIDAD DE BIENESTAR UNIVERSITARIO

ASUNTO : Remito Plan de trabajo por el Día de la Madre Mariateguina

FECHA : Moquegua 06 de mayo del 2026

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y, a la vez remito a su despacho el plan de trabajo por el "Día de la Madre Mariateguina", el mismo que se ha preparado para esta fecha tan importante y se ha coordinado con usted.

Por lo que solicito que a través de su despacho este sea derivado a las áreas correspondientes para su aprobación vía acto resolutivo.

Adjunto: Plan de trabajo

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima.

Atentamente,



UNIVERSIDAD "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI"
UNIDAD DE BIENESTAR UNIVERSITARIO
MOQUEGUA



DRA. MARLENI EDITH ALATRÍSTICA CALLE
JEFE DE LA UNIDAD DE BIENESTAR UNIVERSITARIO

Dra. MEAC/JUBU
C.C. Archivo